

# **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “Subida Space Center Referidos”**

## **1.- Identificación de la empresa organizadora**

La empresa Bitcoinforme S.L. (en adelante Bit2Me) con domicilio fiscal en C/ Germán Bernacer, 69, 03203, Elche, Alicante, España y con NIF B54835301 ha organizado la promoción denominada “Nivel 7 Space Center” (en adelante, la promoción), que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes Bases Legales.

## **2.- Objeto**

La presente promoción tiene por objeto la subida de un (1) nivel de Space Center a todos los referentes que participen en la campaña de Bullrun cuyos referidos cumplan el requisito de comprar un total de 100€ (en una o varias compras), durante el periodo de vigencia de la promoción, a través del siguiente enlace: <https://bit2me.com/register?20BR20X100S> y <https://bit2me.com/register?15BR15X100S>

En concreto, aquellos usuarios registrados y verificados en la plataforma Bit2Me que cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula 4 de las presentes bases legales podrán disfrutar del premio.

El premio consistirá en:

- Subida de un (1) nivel del perfil del usuario en Bit2Me dentro de Space Center durante un mes, contada a partir del 19 de diciembre 2024 hasta el 19 enero de 2025, ambos inclusive.

## **3.- Periodo de participación**

El periodo para participar será desde el 5 de diciembre de 2024 hasta el 16 de diciembre 2024 a las 10h, ambos inclusive.

**Bit2Me** se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción a su única y exclusiva discreción previa notificación a los participantes por cualquier vía, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

## 4.- Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de edad, con residencia en España y zona SEPA (a excepción de Rumanía y Polonia), y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener una nueva cuenta registrada y verificada en la web de <https://bit2me.com/>. Recordamos que la verificación en ocasiones puede demorarse varios días y está sujeta al cumplimiento de la normativa legal vigente.
2. Registrarse en la campaña de Bullrun y conseguir que sus referidos cumplan el requisito de comprar 100€ ó más de cualquier criptomoneda.

El incremento de nivel en Space Center del referente participante se efectuará en una única ocasión durante esta campaña, y no será compatible ni acumulable con cualquier otra promoción. Para que la subida de nivel mencionada se produzca, basta con que uno de los referidos cumpla con las condiciones de la promoción y, en ningún caso, la concurrencia de dos ó más referidos que, conjunta o individualmente, cumplan las condiciones de la promoción darán derecho al referente a beneficiarse del incremento de más de un nivel de Space Center.

No podrán participar empleados de **Bit2Me** ni perfiles que hayan manipulado su participación de forma intencionada.

Bit2Me se reserva el derecho a efectuar cambios en la promoción durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

## 5.- Selección y comunicación del ganador

El 19 de diciembre 2024 se determinarán todos los elegidos y Bit2Me procederá a subir desde el nivel actual del usuario hasta el nivel superior a este de Space Center a

partir del a partir del 19 de diciembre 2024 hasta el 19 enero de 2025, ambos inclusive.

Una vez completada la subida de nivel, los ganadores recibirán un correo electrónico a la dirección asociada a su cuenta registrada y verificada en la plataforma Bit2Me.

**Los ganadores podrán renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho de indemnización o compensación.**

## **6.- Valor y naturaleza del premio ofrecido**

Todos aquellos usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula 4, se les subirá un (1) nivel de Space Center durante a partir del 19 de diciembre 2024 hasta el 19 enero de 2025, ambos inclusive.

El 20 de enero de 2025 los usuarios ganadores volverán a ser bajados al nivel correspondiente que tuviesen en Bit2Me al momento de participación en esta promoción..

## **7.- Obligaciones fiscales**

La bonificación que reciban los usuarios tendrá la consideración de ganancia patrimonial tal y como prevé el artículo 33.1 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, por lo que el usuario será el único responsable respecto a sus obligaciones fiscales, lo que supone que Bit2Me quedará exenta de cualquier responsabilidad al respecto.

En los casos en los que proceda practicar una retención acorde a la normativa del IRPF, Bit2Me practicará la retención correspondiente y realizará dicho ingreso a cuenta del usuario. En estos casos, Bit2Me remitirá un certificado al usuario en el que figure el importe íntegro del premio obtenido y la retención practicada sin descontar el importe de la misma.

Bit2Me no se hace responsable de los incumplimientos por parte de los usuarios que se pudieran producir por la falta de comunicación, información o remisión del impuesto correcto a la autoridad fiscal correspondiente

## 8.- Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD) y en cualquier otra normativa de protección de datos aplicable, informamos a los participantes de la promoción que sus datos personales serán incorporados a una Base de Datos común titularidad y responsabilidad de BITCOINFORME S.L., cuya finalidad y base legal es la gestión y participación en la promoción, así como el mantenimiento de relaciones comerciales por medios electrónicos con base en el interés legítimo comercial de las empresas del Grupo Bit2Me (la relación de empresas que forman parte del Grupo Bit2Me se encuentra en <https://bit2me.com/es/legal/privacidad>), que actuarán en calidad de corresponsables del tratamiento.

Los participantes en la promoción tienen reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos que podrá ejercitar mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [rgpd@bit2me.com](mailto:rgpd@bit2me.com). Una vez concluida la finalidad de tratamiento o solicitada la supresión de sus datos, los mismos serán bloqueados a disposición de la Administración, Jueces y Tribunales, por los plazos de prescripción de las acciones legales que correspondan por los tratamientos producidos en defensa de nuestros intereses.

De igual modo se informa a los participantes en la promoción que tienen el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento datos por parte de Bit2Me, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/es>

Bit2Me queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por el ganador/suplente que impida su identificación.

## 9.- Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Bit2Me estimará como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir más participaciones en la promoción, al igual que comportamientos que estime como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, Bit2Me quedará exonerada de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación automática y la prohibición de participar en la promoción de los participantes, así como la pérdida del premio si se hubiere otorgado en su caso.

Bit2Me se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación de la promoción.

Bit2Me quedará eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

## **10.- Aceptación de las Bases Legales**

La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de los presentes términos y condiciones legales, supondrá la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Bit2Me quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

La inversión en criptoactivos no está regulada, puede no ser adecuada para inversores minoristas y perderse la totalidad del importe invertido. Es importante leer y comprender los riesgos de esta inversión que se explican detalladamente en <https://bit2me.com/es/legal/riesgos>.

**Bit2Me 2024**

**Todos los derechos reservados.**